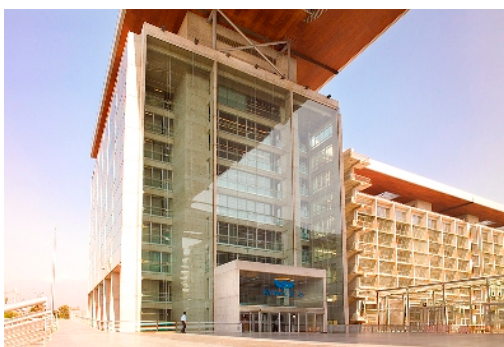


14/10/2015

Huechuraba: Fiscalía Centro Norte obtiene condena de sujetos que asaltaron Banco en Américo Vespucio

Penas que llegan a los 10 años y un día de cárcel obtuvo la Fiscalía Centro Norte en contra de un grupo de sujetos que el 19 de noviembre del año pasado asaltó la sucursal del Banco de Chile ubicada en Américo Vespucio 735, comuna de Huechuraba desde donde sustrajeron \$29.300.000 tras intimidar a los dependientes y clientes del recinto.



De acuerdo con la investigación del fiscal José Manuel Ramírez, cerca de las 9.15, los acusados Rodrigo Muñoz Sánchez, Henry Silva Barra, Pedro Vivanco Oliva y Juan Pablo Saavedra ingresaron a la sucursal portando armas de fuego, con las que intimidaron a los dependientes y clientes presentes. De manera violenta golpearon los vidrios, gritaron que se trataba de un asalto y exigieron la entrega del dinero, para luego huir del lugar.

Los acusados se habían concertado previamente con Rafael Villalobos, Jehaziel Alegría, Roberto Villena, Francisco Donoso y con un imputado menor de edad, quienes se encargaron de prestar cobertura, vigilancia y realizar maniobras destinadas a facilitar su huida.

Más tarde, los imputados fueron detenidos en el domicilio del menor de edad, ubicado a cuadras del banco, donde se encontraron tres armas de fuego, las vestimentas que llevaban y el dinero sustraído en la sucursal bancaria.

La Fiscalía Centro Norte acusó a los imputados por el delito de robo con intimidación y solicitó al tribunal la condena de ellos. Tras conocer los antecedentes del caso, el tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía y condenó a Juan Pablo Saavedra y Francisco Donoso a 10 años y un día de cárcel.

En tanto, Jehaziel Alegría, Roberto Villena, Henry Silva, Rodrigo Muñoz, Pedro Vivanco y Roberto Villena, fueron condenados a 5 años y un día de presidio. El acusado Rafael Villalobos, fue condenado a tres años y un día de cárcel.